



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 1 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente Nº52789-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº138/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1262/2026 obrante en orden Gen Nº13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº99/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº22 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. Nº20-20476477- 9, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. Nº20-23181634-9, SUPERLIMP S.R.L CUIT Nº30-71178294-6, ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. Nº20-25994707-4 y GLOBALE SA C.U.I.T. Nº30-71211787-3; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. Nº20-20476477- 9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº44

Que no se recibieron oferta en el Renglón Nº02

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$3.617.141,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso 1), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº99/2026, adquisición de insumos para el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, a la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. Nº20-20476477- 9, los renglones Nº01, 03 al 10, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$3.617.141,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto el renglón Nº02; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº1442/2026.-

|      |
|------|
| HRRG |
| M.E. |
|      |
|      |

  
Vanesa Pacheco Borquez  
Leg. 33484125/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande